



Prof. Rubén Ernesto Apxuac Velásquez
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

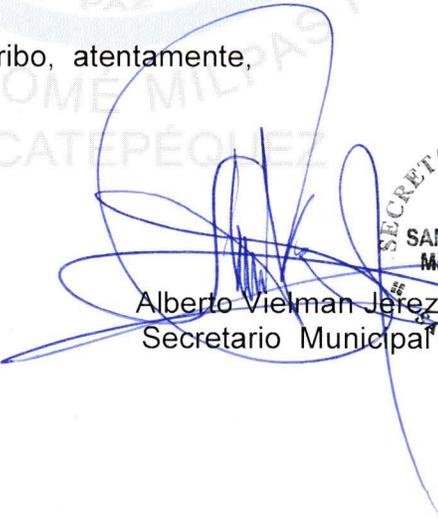
San Bartolomé Milpas Altas, 30 de mayo del 2018

Oficio No. 122-2018

Lesbia Maritza Castillo Toledo
Encargada de la unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Presente.-

Atentamente por medio de la presente, en atención a su oficio de fecha 30 de mayo del presente año, me permito notificarle que previa revisión a los registros y archivos de ésta Secretaría Municipal, correspondiente al mes de abril del año 2018, se pudo establecer que ésta Municipalidad no ha suscrito contratos ni ha extendido licencias municipales de concesiones para el usufructo o explotación de Bienes Inmuebles propiedad de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez; por tanto en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de acceso a la información pública, se extiende la presente en sentido negativo.-

Sin otro particular me suscribo, atentamente,


Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal

